

## Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

**Asunto:** 39215

**Origen:** Cámara Senadores - Arana, Mariano; Bonomi, Eduardo; Cid, Alberto; Couriel, Alberto; Domínguez, Juan José; Gargano, Reinaldo; Lorier, Eduardo; Michelini, Rafael; Muguruza, Eduardo; Percovich, Margarita; Ríos, Eduardo; Saravia, Juan A.; Tajam, Héctor; Xavier, Mónica  
**Análisis:** Artículo Unico. Sustitúyese el numeral 1º del artículo 91 del Código Civil por el siguiente: "La falta de edad, esto es, los dieciséis años cumplidos".

**Título:** MATRIMONIO. EDAD HABILITADA. CODIGO CIVIL. MODIFICACION.-

### Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
14-07-2009	CSS	1578/2009	MATRIMONIO. EDAD HABILITADA. CODIGO CIVIL. MODIFICACION.-
15-09-2009	CRR	3484/2009	MATRIMONIO. IMPEDIMENTOS. EDAD. MODIFICACION.

### Sanciones

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
09-09-2009	CSS	1578/2009	C.SS. sanciona.

### Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN	CRR	3484/2009
CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN	CSS	1578/2009

### Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
14-07-2009	CSS	Ordinaria . Sesión:22	Diario Nro.292 - PDF - HTML -
09-09-2009	CSS	Ordinaria . Sesión:32	Diario Nro.302 - PDF - HTML -
15-09-2009	CRR	Ordinaria . Sesión:47	Diario Nro.3615 - PDF -
02-03-2010	CRR	Extraordinaria . Sesión:2	Diario Nro.3630 - PDF - HTML -

### Distribuidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Distribuido	Texto
CSS	1578/2009	3425/0 CAR HTML	Versión taquigráfica de la sesión del día 8 de setiembre de 2009. Concurren: Por la Asociación de Escribanos del Uruguay: Esc. Aída Noblía, Coordinadora de la Comisión de Derecho Informático y Esc. Marcelo Rivero, integrante de la Comisión de Derecho Informático.
CSS	1578/2009	3294/0	Proyecto de ley con exposición de motivos presentado por los señores integrantes de la Bancada del Frente Amplio. Disposiciones citadas.-

### Repartidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Repartido	Texto
CSS	1578/2009	1163/0 PDF	CÓDIGO CIVIL. SE SUSTITUYE EL NUMERAL 1º DEL ARTÍCULO 91 REFERIDO A LA EDAD REQUERIDA PARA CONTRAER MATRIMONIO
CRR	3484/2009	1701/0 HTML PDF	EDAD REQUERIDA PARA CONTRAER MATRIMONIO. Modificación del artículos 91 del Código Civil.

### Textos Aprobados

Fecha	Cuerpo	Título
09-09-2009	CSS	MATRIMONIO. EDAD HABILITADA. CODIGO CIVIL. MODIFICACION.-